

## Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2015

### Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 16 de enero de 2015
- 2.-Asuntos resueltos por la Comisión Permanente
- 3.-Presentación del Anteproyecto de presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2015
- 4.- Profesorado
  1. Fase previa Plan de Ordenación Docente 2015/2016
- 5.- Política Académica
  1. Propuesta del Reglamento para la certificación de niveles de competencia en lenguas modernas por la Universidad de Zaragoza
  2. Propuesta de modificación de las memorias de verificación de estudios de grado en el apartado correspondiente al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
  3. Propuesta de modificación de las memorias de verificación del grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y del grado en Ciencias Ambientales
  4. Propuesta de oferta de estudios propios para el curso 2014-2015
- 6.- Estudiantes
  1. Propuesta de oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en grados para el curso 2015-2016
  2. Propuesta de oferta de plazas para cambio de estudios a grado, correspondiente al curso 2015-2016
- 7.- Informe del Rector
- 8.- Ruegos y preguntas

En Zaragoza, a las nueve y veinte del martes 3 de febrero de 2015, da comienzo la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, que tiene lugar en la Sala de Juntas Pedro Cerbuna del edificio Paraninfo, presidida por el Rector, doctor don Manuel López Pérez, y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros del Consejo e invitados que se citan al margen.

### **Punto 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 16 de enero de 2014**

El acta se aprueba por asentimiento.

### **Punto 2.- Asuntos resueltos por la Comisión Permanente**

El secretario general informa de los asuntos resueltos por la Comisión Permanente en su sesión de 3 de febrero de 2015 y cuya acta se adjunta a la presente.

*(anexo I)*

### **Punto 3.- Presentación del Anteproyecto de presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2015**

El vicerrector de Economía expone las líneas fundamentales del anteproyecto de presupuesto. Estos ascienden a 246,2 millones de euros lo que supone, respecto de las cifras del año pasado, una reducción, en términos absolutos, de 5,4 millones y, en términos relativos, del 2,2 %. Es el séptimo ejercicio consecutivo de ciclo negativo. Un dato significativo de esta evolución es que el presupuesto se ha reducido, respecto del año 2010, en cuarenta millones de euros.

Se refiere a los ingresos y sigue un orden expositivo atendiendo al origen de tales ingresos. Ofrece un cuadro comparativo con el año 2014. La aportación del Gobierno de Aragón representa el 65,5 %, lo que comporta un incremento de 1,59 millones de euros respecto del ejercicio anterior. La partida más importante es la financiación básica

que ha experimentado un alza de 1,5 millones (como consecuencia de la enmienda presentada por todas las fuerzas parlamentarias con representación en las Cortes de Aragón, excepto el grupo Popular). Es de señalar una ligera mejora en el contrato-programa del PDI y en la subvención de proyectos de investigación, así como el importante recorte que sufre la partida de las plazas vinculadas. La aportación del Gobierno de España es del 3,9 %, referido, sobre todo, a becas y convenios I+D+i. Las aportaciones de la Unión Europea y de las administraciones locales no pasan de ser, en la visión de conjunto, simbólicas (0,5 y 0,2 %, respectivamente). En los ingresos de origen privado, las cantidades aportadas por las entidades financieras suponen el 0,5 % (fundamentalmente, el Banco Santander) y las aportadas por las empresas privadas y asociaciones, el 4,8 %, canalizadas sobre todo a través de los contratos OTRI. Se observa un descenso en torno a medio millón de euros en el capítulo de ingresos propios: estancamiento de las matrículas, incremento de los proyectos competitivos, descenso de la compensación por utilización de infraestructuras e incremento de los ingresos por gestión académica. Las consecuencias de la inaplicación del Acuerdo de financiación de 2011, suscrito por el Gobierno de Aragón, se cifran en 52 millones de euros, es decir, esta es la cantidad a que asciende la diferencia entre lo concedido y lo que debería haber sido abonado y no lo ha sido.

**Miembros asistentes:**

Manuel López Pérez (Rector)  
 Juan F. Herrero Perezagua (Secretario)  
 M<sup>a</sup> Isabel Luengo Gascón (Gerente)

*Vicerrectores:*

Fernando Beltrán Blázquez  
 José Domingo Dueñas Lorente  
 Luis Miguel García Vinuesa  
 Regina Lázaro Gistau  
 José Antonio Mayoral Murillo  
 M<sup>a</sup> Alexia Sanz Hernández  
 Francisco Javier Trávez Bielsa  
 Pilar Zaragoza Fernández  
 Fernando Zulaica Palacios

*Consejo Social:*

Manuel Serrano Bonafonte

*Directores de Centros:*

Francisco J. Castillo García  
 (suplente de Jesús García Sánchez)  
 Juan Francisco León Puy  
 (suplente de Rafael Bilbao Duñabeitia)  
 Rafael Lorenzo Alquézar  
 José Alberto Molina Chueca  
 Juan Ignacio Montijano Torcal  
 Luis Pardos Castillo  
 Eliseo Serrano Martín

*Directores de Departamento:*

Joaquín Barberá Gracia  
 Fidel Corcuera Manso  
 Faustino Manuel Gascón Pérez  
 Fernando Tricas García

*Personal docente e investigador:*

Enrique Arranz Yagüe  
 Francisco Beltrán Lloris  
 José María Gimeno Feliú  
 Dolores Mariscal Masot  
 Rafael Navarro Linares  
 Vicente Pina Martínez  
 Gerardo Sanz Sáiz  
 Francisco José Vázquez Bringas

*Estudiantes:*

Olga Aznar Vidal  
 Carmen Camañes Gómez  
 Jorge Cebrián Ventura  
 José Antonio Gadea López  
 Íñigo Monforte San Román  
 (suplente de Javier Ortega Elduque)  
 Ignacio Serrano Vieco

*Personal administración y servicios:*

José Luis Germes Martín  
 Manuel Tricás Moreno

El límite de gasto (diferencia entre ingresos y pasivos financieros) es de 243,9 millones, lo que supone una variación, respecto de 2014, de 5,29 millones menos (un 2,1 % en términos relativos). Sin tener en cuenta el capítulo 1, la variación se traduce en un 7 % menos y si, además, restamos los gastos ineludibles (mantenimiento, limpieza y suministros), en un 8 %.

El vicerrector se refiere a continuación a los gastos (sigue, en su exposición, un orden de mayor a menor cuantía de las partidas correspondientes). El gasto de personal supone un 70,3 %; la cuantía es coincidente con el del año pasado puesto que es la autorizada por el Gobierno de Aragón. Las seis primeras partidas (es decir sumando a las de PDI y PAS las de investigación, OTRI, limpieza y mantenimiento y suministros) representan casi el 90 % de los gastos. Disminuyen los relativos a OTRI y relaciones internacionales (en un 24 % y un 30 %, respectivamente). Se advierte también una disminución, en este caso positiva, de los gastos correspondientes a suministros (como consecuencia del Plan de Racionalización), amortizaciones y gastos financieros. En obras y equipamientos, las cosas siguen como estaban, puesto que el Gobierno de Aragón asigna cero euros por este concepto. Incrementamos una vez más la cantidad destinada a becas (desde 2008, ese incremento asciende al 98 %, lo que es de destacar en un marco de reducción presupuestaria y de reducción de ingresos por matrícula).

El vicerrector concluye su presentación indicando la página en que pueden ser consultados los datos con todo detalle (<https://gestion.unizar.es/presupuesto/web/index.html>) e informando de que el plazo de alegaciones terminará a las catorce horas del 16 de febrero.

El prof. Pina solicita algunas aclaraciones: el desglose por inversión y gasto corriente, si las amortizaciones corresponde a la deuda a largo plazo, qué parte de los gastos financieros está relacionada con la deuda y cuál con los préstamos a corto plazo, qué hay detrás de la referencia, en los ingresos, a subvenciones y transferencias y cuál es la razón de la disminución en los contratos OTRI.

El prof. Barberá agradece al vicerrector el trabajo y el esfuerzo realizados. Expresa su preocupación por la asignación a los departamentos (aunque se siente satisfecho porque podría haber sido peor) y pregunta si se va a mantener el criterio de ponderación.

El estudiante Gadea entiende que hay poco margen y, en consecuencia, su grupo no presentará alegaciones. Ven con satisfacción que se han incrementado las becas. Reitera su preocupación por los recortes y las consecuencias en investigación.

El vicerrector se remite al detalle de los presupuestos que pueden ser consultados en la página antes indicada, sin perjuicio de ponerse a disposición del prof. Pina para dar respuesta a sus preguntas más pormenorizadamente. La mayor parte de la amortización corresponde a la deuda. Ofrece las cifras correspondientes a corto y largo plazo, comisiones y demora. Aclara que la aportación del Gobierno de Aragón es, en su mayor parte, gasto corriente (solo se exceptúa investigación). Respecto de OTRI, hay una disminución en la ejecución presupuestaria de 2014, un criterio de prudencia nos lleva a prever ciertas disminuciones, aunque dado el carácter finalista de estas partidas, no hay que excluir que puedan incrementarse. Agradece al prof. Barberá sus palabras y confirma que se mantienen las

**Miembros invitados:***Consejo de Dirección:*

María Jesús Crespo Pérez

Joaquín Royo Gracia

*Representantes de centro:*

Ana Rosa Abadía Valle (ICE)

José Ángel Castellanos Gómez (sub. EINA)

Enrique García Pascual (Educación)

Juliana Jiménez Carrera (directora CLM)

Marta Liesa Orús (CH y Educación)

Javier López Sánchez (decano F Derecho)

Francisco Marco Simón (dir. Escuela Doctorado)

Francesca Monticelli (C. Salud y del Deporte)

Luis Teodoro Oriol Langa (decano Ciencias)

Inmaculada Plaza García (directora Politécnico T.)

Carlos Rubio Pomar (Empresa y Gestión Pública)

Ruth Vallejo Da Costa (decana Sociales)

*Otros Invitados:*

Francisco Gómez Casal (asesor rector C. Salud)

Elena Marín Trasobares (S<sup>a</sup> Consejo Social)

Luis Morellón Alquézar (punto 4)

Rafael Rubio Gracia (pte. C. de estudiantes)

ponderaciones. El agradecimiento lo extiende al estudiante Gadea y precisa que investigación se mantiene, si bien se observa un cambio de tendencia, y que el descenso se acusa en OTRI.

La vicerrectora de Transferencia señala que hay una disminución en proyectos competitivos del Gobierno de España porque ha habido una convocatoria menos. No obstante, somos optimistas en cuanto a proyectos de empresas, pero prudentes. Hay más contratos, pero de menor cuantía. No está incluida una partida de más de un millón de euros, porque se computa en 2014.

**Punto 4.- Fase previa Plan de Ordenación Docente 2015/2016**

El vicerrector de Profesorado expone las líneas generales y ciertos detalles de esta fase. En concreto, estos se refieren al número de alumnos (asignaturas de segundo cuatrimestre y máster de la Abogacía), optativas en las Facultades de Ciencias (grado de Matemáticas), Filosofía y Letras (grado en Filosofía) y Ciencias de la Salud y del Deporte (grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte). Se refiere también a algunas vinculaciones (buscando la homogeneidad entre la EINA y la Escuela Politécnica de Teruel).

El prof. Pardos, director de la Escuela Politécnica Superior, alude al número de alumnos en los grados. Hay problemas con las asignaturas comunes: debería hacerse la media entre las asignaturas comunes a distintas menciones.

El prof. Lorenzo, decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, da las gracias al vicerrector por el diálogo mantenido y por las explicaciones. Pide mayor fluidez en las comunicaciones y conversaciones.

El vicerrector precisa que el número de alumnos se refiere solo a las asignaturas obligatorias, no a las optativas. Se brinda a intentar buscar una solución al problema planteado por el prof. Pardos. En cuanto a la petición del prof. Lorenzo no puede sino reconocer que a todos nos gustaría disponer de más tiempo; la subcomisión aplica la normativa y si hay que desactivar asignaturas, así se hace y los centros pueden sugerir activar otras y sustituirlas.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(*anexo II*)

**Punto 5.1.- Propuesta del Reglamento para la certificación de niveles de competencia en lenguas modernas por la Universidad de Zaragoza**

El vicerrector de Política Académica expone las razones y el contenido de la propuesta. La situación ha cambiado desde que el Centro de Lenguas Modernas de nuestra Universidad (CULM) fuera acreditado por la Asociación de Centros de Lenguas de la Enseñanza Superior (ACLES) para realizar exámenes de dominio para el nivel B1 de cinco idiomas. Con ello, ya no es necesaria la organización de pruebas internas para la obtención de la certificación B1, pero es necesario atender a situaciones transitorias.

El estudiante Gadea expresa su opinión negativa respecto de todo el articulado de la propuesta. Señala que en su día pidieron que se hablara con los representantes de los estudiantes y que no se ha hecho. No queda claro qué regula esta norma, si la certificación ACLES o el reconocimiento del B1, el artículo adolece de ambigüedad, la matrícula en la prueba a que se refiere el texto da a entender que se tendrá que pagar dos veces, el art. 3 se refiere a una comisión en la que no hay representación estudiantes (lo que entra en contradicción con el Estatuto del Estudiante). Y, por último y a su parecer, esta norma consagra la eliminación para siempre de la prueba de febrero.

Para el prof. Corcuera la norma que se presenta es mejorable. La rúbrica del art. 1 dice una cosa y la norma se refiere solo al B1, el último inciso del segundo párrafo del preámbulo debe suprimirse, como también la última frase del tercer párrafo. El párrafo segundo del art. 1.2 es incorrecto. La norma da a entender que el alumno que ya ha abonado un precio por los créditos de lengua moderna en sus estudios de grado habría de pagar otras tasas de examen por esta prueba. Disiente del estudiante en lo que respecta al art. 3 ya que se trata de una comisión técnica establecer los criterios de reconocimiento de los niveles de dominio de una lengua; los miembros deben tener capacidad técnica, si bien es verdad que los de los apartados a) y b) carecen de ella (el rector y un miembro del Consejo de Dirección) y suponen un tercio de los integrantes de la comisión.

El vicerrector señala que se ha intentado compaginar los tiempos para cumplir dos objetivos: la estabilidad y la transitoriedad. El mantenimiento de la situación anterior provocaría un vacío. Preocupa amparar la celebración de una prueba extraordinaria por el CULM. Recuerda que la vía para obtener el reconocimiento de dominio de la lengua correspondiente la certificación ACLES del CULM o la que expida otra entidad con competencia para ello (y da detalles al respecto). No hay un doble pago. Encargamos al CULM las pruebas y a partir de ahí queda abierto. Si la propuesta se retirase, necesitaría una autorización del Consejo de Gobierno al vicerrector para la realización de la prueba en febrero.

La prof. Jiménez, directora del CULM, indica que el centro siempre ha mostrado interés en obtener el reconocimiento oficial. En todo el proceso se ha contado con los representantes de los estudiantes en el centro. El esfuerzo para llevar a cabo dos pruebas es ingente (en otras universidades, solo se realiza una).

El rector retira la propuesta para su aprobación, si bien, ante la necesidad de regular el régimen transitorio, somete a la consideración del Consejo lo establecido en la disposición que lo regula. Es decir (aclara ante la intervención del prof. Navarro), se va a someter a votación la disposición transitoria con la corrección de lo establecido en el primer párrafo del apartado primero.

El estudiante Gadea agradece que así se haga y pide que no haya que motivar por qué se acude a esta convocatoria como prescribe el apartado segundo de la disposición.

De distinto parecer se muestra el prof. Corcuera, pues, a su criterio, hay que fijar la excepcionalidad y esta viene acreditada por lo que dispone el referido apartado segundo.

La prof. Mariscal, no entiende por qué hay que dejar fuera a algunos peticionarios, siendo que el período de preinscripción ya ha terminado y el número de preinscritos no supera los cien.

Puntualiza el vicerrector que el período de preinscripción permite una previsión. Hay una perfecta acomodación entre la realidad y la finalidad de la norma; el problema, por tanto, no existe.

El estudiante Gadea mantiene la alegación de suprimir el apartado segundo de la disposición transitoria. Sometida a votación, esta arroja el siguiente resultado: 11 votos a favor, 19 en contra y 9 en blanco. Queda rechazada.

A continuación se somete a la consideración del Consejo la propuesta de acuerdo que quedaría circunscrito al contenido de la disposición transitoria. Se aprueba por asentimiento.

*(anexo III)*

### **Punto 5.2.- Propuesta de modificación de las memorias de verificación de estudios de grado en el apartado correspondiente al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas**

El vicerrector de Política Académica expone las razones y el contenido de la propuesta, subrayando la necesidad de que haya coherencia entre la memoria y la oferta de plazas que se realiza desde las universidades. La propuesta se somete a este Consejo tras haber hablado con todos los centros implicados.

El estudiante Gadea pide que se le aclare si el problema lo son solo las cifras al alza y expresa su discrepancia respecto de los números para Medicina.

El vicerrector de Política Académica señala que el punto crítico es el referido a aquellos casos en que la admisión arroja un número superior al que figura en la memoria, si bien nos ata en el más y en el menos.

Insiste el vicerrector de Estudiantes en la necesidad de encuadrar debidamente la propuesta. Fueron las comisiones de garantía de la calidad de las titulaciones las que debatieron sobre ello con participación de los estudiantes. El resultado general es un crecimiento de la oferta. Estamos ante el último trámite.

Para el estudiante Gadea esto no es una cuestión de trámite. Solicita que no se aprueben aquellas cifras que supongan una reducción y pide que nos situemos en los rangos más altos de la horquilla.

Reconoce el vicerrector de Estudiantes que no se reduce a un trámite, al tiempo que apunta que es un trámite necesario. Ha habido un trabajo duro y arduo. El problema no es estar en el máximo ni en el mínimo, sino saber las capacidades de nuestros centros.

Se somete a votación la enmienda del estudiante Gadea: mantener los números en las titulaciones en que se propone una disminución y, por otra parte, quedarse en el rango alto de la horquilla. La votación arroja el siguiente resultado: 7 votos a favor, 23 en contra y 3 en blanco. Se rechaza.

A continuación se somete la propuesta a votación que arroja el siguiente resultado: 27 votos a favor, 7 en contra y ninguno en blanco. Queda aprobada.

El rector expresa su comprensión hacia la posición manifestada por los estudiantes al tiempo que señala que el proceso de Bolonia exige y genera necesidades mayores que hay que atender y, por eso, pide que también se entienda nuestra postura.

*(anexo IV)*

### **Punto 5.3.- Propuesta de modificación de las memorias de verificación del grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y del grado en Ciencias Ambientales**

El vicerrector de Política Académica expone las razones y el contenido de la propuesta. Reseña algunos detalles: en Ciencias Ambientales se proponía una asignatura de tres créditos; después de un intenso debate, se entendió que se trataba de una excepción admisible y en tales términos se eleva la propuesta.

Esta se aprueba por asentimiento.

*(anexo V)*

### **Punto 5.4.- Propuesta de oferta de estudios propios para el curso 2014-2015**

El vicerrector de Política Académica expone el contenido de la propuesta.

Esta se aprueba por asentimiento.

*(anexo VI)*

### **Punto 6.1.- Propuesta de oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en grados para el curso 2015-2016**

El vicerrector de Estudiantes expone las razones y el contenido de la propuesta. El director general de Universidades nos remitió un escrito acerca de disfunciones en ocho titulaciones que se concretaban en que la oferta sobrepasaba en mucho la matrícula real. Se han puesto en marcha comisiones de trabajo para la elaboración de un plan de actuación. Dicho esto repasa los números por centros y titulaciones de la propuesta (con respecto a la titulaciones de la Escuela de La Almunia, quedan pendientes de la reunión que ha de celebrar el patronato).

El profesor Gimeno estima que el número asignado al grado de Derecho (308) es muy alto y no se corresponde con la voluntad de la Facultad. Augura que habrá problemas con el máster de la Abogacía y señala que el nivel de repetidores aumenta la presión.

La estudiante Camañes expresa la preocupación de los estudiantes de Medicina por la calidad de su grado.

El estudiante Gadea se muestra partidario de aumentar el número correspondiente a Psicología. En Medicina observa una nueva reducción que, a su parecer, depara consecuencias perjudiciales porque limita el acceso, provoca el desplazamiento de los estudiantes a otras titulaciones sin vocación, al tiempo que las universidades privadas han aumentado su oferta por lo que son los estudiantes de rentas bajas los que sufren el mayor castigo.

El prof. Lorenzo, decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, agradece el esfuerzo realizado en Psicología. La Junta pedía noventa. Confía en que en el futuro será posible un mayor acercamiento.

El prof. López Sánchez, decano de Derecho, expresa su reconocimiento al vicerrector por la tarea llevada a cabo. El esfuerzo responde a un demanda real (el número recogido en la memoria era un tanto ingenuo). No deja de apuntar que los grupos son numerosos. La cifra de 308 es admisible.

El vicerrector insiste en su agradecimiento a la Facultad de Derecho. Con referencia a la intervención de la representante estudiantil Camañes, señala que la voz de los estudiantes de medicina es contundente, la calidad de la docencia se está deteriorando y eso va ligado al plan de estudios. Estamos ofertando en Medicina por encima de lo que recoge la memoria; 225 plazas es un punto de encuentro. Se está poniendo coto a la autorización de nuevas facultades. El talento siempre se reparte democráticamente, lo que vendría a desdecir algunas valoraciones que se hacen al respecto. Agradece, por último al prof. Lorenzo su disponibilidad para seguir dialogando.

El estudiante Gadea pregunta hasta cuándo vamos a estar reduciendo, sugiere que si hay problemas con las prácticas que se hable con los responsables de Sanidad y propone mantener el mismo número de plazas en Huesca que el año pasado (50).

El rector señala que curar hoy es más complicado que antes: los conocimientos son mayores, se necesita más tiempo y más tecnología para adquirirlos. El estudiante ha de estar más tiempo en clínica, servicios y atención. (Añade el vicerrector de Profesorado que no todos los Centros de Salud están acreditados para la formación). En lo que respecta a Psicología recuerda el rector que está pendiente el cambio a la rama de Ciencias de la Salud, algo en lo que hay que trabajar, como también hay que hacerlo para poner en marcha el máster; todo lo cual apunta a que no es prudente en estas circunstancias un aumento de la oferta.

Se someten a votación las dos enmiendas formuladas por el estudiante Gadea:

a) Mantener la oferta de 50 plazas para Medicina de Huesca. El resultado es el que sigue: 6 votos a favor, 30 en contra y ninguno en blanco. Se rechaza.

b) Aumentar la oferta de Psicología a 90 plazas. El resultado es el que sigue: 7 votos a favor, 27 en contra y 1 en blanco. Se rechaza.

A continuación se somete la propuesta a votación. Esta arroja el siguiente resultado: 36 votos a favor, ninguno en contra y ninguno en blanco. Queda aprobado.

*(anexo VII)*

#### **Punto 6.2.- Propuesta de oferta de plazas para cambio de estudios a grado, correspondiente al curso 2015-2016**

El vicerrector de Estudiantes expone el contenido de la propuesta (da cuenta de un error observado en el grado en Historia).

La propuesta se aprueba por asentimiento.

*(anexo VIII)*

#### **Punto 7.- Informe del Rector**

El vicerrector de Profesorado, en relación con el máster de Psicología, informa que se ha aprobado la revisión de los Centros de Salud Mental que el Gobierno de Aragón pone a disposición del máster. También informa de la apertura de la aplicación Medonte para acreditar los méritos correspondientes.

El vicerrector de Política Académica informa del premio recibido por la Universidad de Zaragoza concedido por la Sociedad de la Información, lo que refleja la buena consideración pública que tenemos en este ámbito.

El rector se refiere al decreto de ordenación de enseñanzas aprobado el 30 de enero y publicado en el BOE en el día de hoy. La posición de la CRUE, a este respecto, ha sido constante: diálogo con el Ministerio y propuesta de un plazo de espera para proceder a ese cambio. No parecía el momento oportuno para introducirlo sin contar con una evaluación del sistema. El informe del Consejo de Estado incidió también estas razones de oportunidad. El 1 de febrero, la posición expresada por la CRUE ha consistido en una recomendación de que las universidades adopten una moratoria en la aplicación de la norma; el compromiso así manifestado cuenta con un fuerte compromiso: hubo 57 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones (todas las universidades públicas votaron a favor). El compromiso es que no haya ningún grado de tres años implantado antes de 2017.

#### **Punto 8.- Ruegos y preguntas**

El prof. Navarro agradece la información. A su juicio, deberíamos incidir en estos dos aspectos: el estratégico y el consenso. Pide que se abra un debate y un marco de estudio a este respecto.

El prof. Molina pregunta qué apreciación tiene el rector sobre el respeto al acuerdo alcanzado por la CRUE y qué justificación sobre empleabilidad ha ofrecido el Ministerio.

El prof. Serrano se refiere a los premios extraordinarios de doctorado para señalar que la comisión no ha tenido en cuenta las solicitudes de doctores en programas con menos de tres tesis leídas.

Para el prof. Beltrán Lloris la situación actual no es sorprendente. En lo que se refiere a la movilidad, el caso de España es un fracaso y en lo que concierne a la empleabilidad, no va a mejorar. Habría que hacer un esfuerzo en la política de precios.

El estudiante Ignacio Serrano echa en falta una crítica al contenido del decreto, ese encarece los másteres y comporta una opción segregadora; repercutirá en el precio y en la calidad. Pide una mayor firmeza frente a él. Por otra parte, solicita el apoyo en el juicio por los detenidos en la huelga del 24 de octubre. Señala que el edificio Lorenzo Normante sigue sin cafetería.

El presidente del Consejo de Estudiantes, Rafael Rubio, se refiere, en primer lugar al presupuesto: a la vista de que las matrículas han caído el 0,7 % se pregunta si hay menos estudiantes o si estos se matriculan en menos créditos. En segundo lugar, alude a la estructura de grado y máster (3+2): el Consejo de Estudiantes del Estado no ha tenido información del Ministerio y solicita a la CRUE para que interceda para solucionar esta carencia; pregunta si los estudiantes de grado de cuatro cursos tendrán que hacer un máster de dos y qué perspectiva de cambio hay. Por último, se interesa por conocer si los datos de participación en el proceso de evaluación de profesorado están ya disponibles.

El prof. Corcuera se refiere a la capacidad de la Universidad de Zaragoza para certificar niveles de dominio de lenguas: el B1 es poco; pide que se haga lo posible para el CULM tenga la capacidad para certificar niveles superiores. En lo relativo a los planes de estudios, para él la cuestión reside en que la reforma es inadecuada y gravosa para las familias y las universidades; la convergencia con Europa debe atender también a los precios de los másteres (por ejemplo, triplicamos los de Francia); pide que se solicite al Ministerio la revisión de las tasas. Pregunta qué se ha previsto respecto de las consecuencias de esta reforma en relación con el acceso a la función pública (el rector adelanta la respuesta: nada).

El vicerrector de Política Académica relata cuál ha sido el iter en lo que los premios extraordinarios de doctorado respecta; estamos a la espera de que la Comisión de Doctorado nos dé traslado del informe jurídico con el que dice contar. La participación en las encuestas se ha incrementado; facilitará los datos en una próxima sesión. El CULM cuenta ya con la competencia para certificar el nivel B2 en algunos idiomas; estamos trabajando para extenderla a otros.

El rector anuncia que convocará una reunión con los representantes de los estudiantes del Consejo de Gobierno para hacer más fluido el diálogo en cuestiones de interés relevante. Nos hemos interesado por los detenidos en la huelga desde el principio. Estima que no ha faltado una posición de fondo respecto de la estructura de los estudios de grado y máster, como tampoco de otras cuestiones de índole académica: recuerda que se manifestó públicamente en contra de que fueran las universidades y las Comunidades Autónomas las que pudieran regular el acceso, lo hizo también contra las vulneraciones del principio de igualdad en que, a su parecer, incurre el sistema de becas, como también en lo referente a la situación del programa Erasmus y se ha mostrado crítico con el régimen de tasas y con los precios de los másteres. Que los grados con competencias profesionales no sean susceptibles de modificación es algo que él apuntó y que, finalmente, se ha conseguido. Cabe recordar que en algunos contextos europeos los grados de tres años están siendo contestados. La moratoria persigue una mejor orientación hacia el futuro. En cuanto a la perspectiva de futuro, no cabe sino apuntar que este año 2015 tenemos anunciadas cuatro elecciones que pueden incidir en los cambios curriculares. Aclara que las universidades catalanas apoyaron la moratoria; no oculta que algunas han mostrado tener interés en la implantación de grados nuevos y que estos pudieran ser de tres años. Una iniciativa aislada rompería el sistema: en estos momentos, nada apunta a que la vaya a haber.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta y cinco minutos del martes 3 de febrero de 2015. De todo ello, y con el visto bueno del rector, doy fe.

El Rector

El Secretario General

Fdo.: Manuel López Pérez

Fdo.: Juan F. Herrero Perezagua

**ANEXO I.- ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE 3 DE FEBRERO DE 2015****Fecha y lugar de celebración:**

3 de febrero de 2015, a las 8.45 horas, en la Sala Trece Heroínas del Edificio Paraninfo.

**Orden del día:**

Asuntos de trámite presentados hasta la fecha.

**Asistentes:**

Manuel López Pérez (Rector)  
 Juan F. Herrero Perezagua (Secretario General)  
 José Antonio Mayoral Murillo  
 Manuel Gascón Pérez  
 Vicente Pina Martínez  
 Manuel Tricas Moreno

**1.- Premios extraordinarios**

*Acuerdo de 3 de febrero de 2015, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se conceden premios extraordinarios fin de carrera, fin de grado y fin de máster*

A propuesta de los respectivos centros, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013, y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de carrera, fin de grado y fin de máster, correspondientes al curso 2013-2014:

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA**

- Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (Programa conjunto Derecho-ADE): Pablo Jesús Guerrero Vázquez
- Grado en Administración y Dirección de Empresas: Irene López Navarro
- Grado en Economía: Eduardo Risquez Gracia
- Grado en Finanzas y Contabilidad: Mónica Mallén Anadón
- Grado en Marketing e Investigación de Mercados: Rosa María Naval Talón
- Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas: María Pilar Florián Larrodé
- Máster Universitario en Gestión de las Organizaciones: Sara Catalán Gil
- Máster Universitario en Investigación en Economía: Guillermo Peña Blasco
- Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales: Laura Moya Santander

**FACULTAD DE DERECHO**

- Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales: Juan Carlos Fernández Garrido

**ANEXO II.- FASE PREVIA PLAN DE ORDENACIÓN DOCENTE 2015/2016**

*Acuerdo de 3 de febrero de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se ordena la fase previa del Plan de Ordenación Docente 2015/2016 y se aprueba la vinculación de materias y asignaturas a áreas de conocimiento de los grados implantados en la Universidad de Zaragoza*

A la vista de la información proporcionada por los centros y de las consideraciones efectuadas por la Subcomisión de Ordenación Docente, este Consejo de Gobierno acuerda los criterios que han de informar la fase previa del Plan de Ordenación Docente (POD) para el curso 2015/2016:

**Primero.** Se acuerda la vinculación de materias y asignaturas a áreas de conocimiento de los grados (Anexo I). Se mantiene una vinculación amplia de las áreas a las asignaturas. Se revisará su adscripción en la primera fase del POD atendiendo a la disponibilidad docente de las áreas una vez realizada la planificación de la docencia para el curso 2015/2016.

**Segundo.** En la previsión del número de alumnos en los grados, se tomará como referencia el máximo de los matriculados en los dos últimos cursos de los que se tengan datos. Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2013, el número máximo de alumnos de una asignatura no podrá, a estos

efectos, ser mayor que la media de alumnos matriculados en las asignaturas de ese mismo curso, Quedan exceptuadas situaciones especiales, como por ejemplo, cursos de adaptación o vinculación de asignaturas.

Con respecto al número de grupos de teoría, se procurará unificar en asignaturas obligatorias el número de grupos en el mismo curso sin superar el modelo contable de la asignatura.

**Tercero.** Se revisará que la oferta de optativas esté en la ratio, aprobada por el Consejo de Gobierno, de un máximo de 2,5 a 1.

**Cuarto.** No se ofertarán aquellas optativas de grado con menos de ocho alumnos. Si son necesarias para mantener la optatividad mínima, se consultará al centro si se mantienen o sustituyen por otras que pudieran tener un mayor éxito. Este criterio no será de aplicación a aquellas asignaturas que se hayan impartido por primera vez en el curso 2014/2015, al carecer de la referencia continuada de matriculación, o que, impartándose por segundo año consecutivo, sean de segundo semestre, al poder variar aún su matrícula.

Las asignaturas optativas ofertadas entre el factor 2 y 2,5 con menos de ocho estudiantes matriculados y de las que se disponga de datos de los dos últimos años no contabilizarán para el cálculo de necesidades docentes de profesorado.

**Quinto.** No se ofertarán las asignaturas optativas de máster con menos de cinco alumnos. En aquellos casos que impliquen a la mayor parte de la oferta académica del máster, se considerará la no oferta de la totalidad de este estudio. Esta disposición no se aplicará a los másteres impartidos por primera vez en el curso 2014/2015.

**Sexto.** Respecto de las asignaturas optativas con bajo número de alumnos, y a la vista de las alegaciones recibidas, se dispone lo siguiente:

a) en el grado de Matemáticas, se acuerda retirar la optativa 27037 Astronomía matemática y activar la asignatura 27039 Historia de las Matemáticas;

b) en el grado en Filosofía, se acuerda la supresión de la asignatura 25534 Textos y problemas de la filosofía política contemporánea y ofertar la asignatura 25543 Ciencia, Tecnología y Sociedad;

c) en el máster en Ordenación Territorial y Medioambiental, se acuerda la suspensión de las

asignaturas 66707 El análisis y la planificación territorial de las actividades económicas y 66710 Infraestructuras y equipamientos en la articulación del territorio;

d) en el máster en Aprendizaje a lo largo de la vida en contextos multiculturales, se acuerda la supresión de las asignaturas 64708 Trastornos del desarrollo, 67413 El discurso literario en el proceso de acogida de inmigrantes, 67415 Educación y sostenibilidad en núcleos dispersos y 67416 Alfabetización en nuevos lenguajes;

e) en el grado de Nutrición y Dietética, se acuerda no ofertar la asignatura 29229 Tecnología de la Información y Comunicación en Ciencias de la Salud;

f) en el grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se acuerda retirar de la oferta de optativas la asignatura 26330 Composición corporal y exploración funcional en las actividades físicas y deportivas.

**ANEXO I**

Vinculación de asignaturas a áreas de conocimiento				
Centro	Grado	código de asignatura	Asignatura	Vinculación
Facultad de Medicina	Grado en Medicina	26730	Prácticas tuteladas	Obstetricia y Ginecología
				Medicina
				Pediatría
				Cirugía
				Traumatología y Ortopedia
				Psiquiatría
				Anatomía Patológica
				Dermatología
				Medicina Preventiva y Salud Pública
				Microbiología
				Oftalmología
				Otorrinolaringología
		Radiología y Medicina Física		
		Urología		
		26731	Prácticas tuteladas	Obstetricia y Ginecología
				Medicina
				Pediatría
				Cirugía
				Traumatología y Ortopedia
				Psiquiatría
				Anatomía Patológica
				Dermatología
Medicina Preventiva y Salud Pública				
Microbiología				
Oftalmología				
Otorrinolaringología				

		26784	Prácticas tuteladas	Radiología y Medicina Física
				Urología
				Obstetricia y Ginecología
				Medicina
				Pediatría
				Cirugía
				Traumatología y Ortopedia
				Psiquiatría
				Anatomía Patológica
				Dermatología
				Medicina Preventiva y Salud Pública
				Microbiología
				Oftalmología
				Otorrinolaringología
Radiología y Medicina Física				
Urología				
Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	Grado en Ingeniería Electrónica y Automática	29845	Sistemas electrónicos empotrados	Tecnología Electrónica
		29846	Diseño electrónico	Tecnología Electrónica
		29847	Visión por computador	Teoría de la Señal y Comunicaciones
				Ingeniería de Sistemas y Automática
	29848	Prevención de riesgos laborales aplicada a la ingeniería	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	
	Grado en Ingeniería Informática	30264	Comercio electrónico	Lenguajes y Sistemas Informáticos Ingeniería Telemática
		30267	Prevención de riesgos laborales aplicada a la ingeniería	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
		30268	Inglés técnico	Filología Inglesa
	Facultad de Ciencias de la Salud	Grado en Enfermería	25428	Ciencias Psicosociales, Culturales y Habilidades de Comunicación
25430			Bases celulares y moleculares de la Fisiopatología humana	Enfermería
25429			Fisiología General y Descriptiva	Enfermería
25404			Estadística Aplicada a Ciencias de la Salud	Estadística e Investigación Operativa

		25431	Metodología de Investigación en Ciencias de la Salud. Sistemas de Información y Nuevas Tecnologías	Enfermería
EINA	Grado en Ingeniería Electrónica y Automática	29834	Procesado digital de señal	Teoría de la Señal y Comunicaciones
		29847	Visión por computador	Ingeniería de Sistemas y Automática
				Teoría de la Señal y Comunicaciones
				Lenguajes y Sistemas Informáticos
	29851	Electrónica industrial	Tecnología Electrónica	
	Grado en Ingeniería Mecánica	29753	Edificación industrial	Ingeniería de la Construcción
	Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación	30367	Producción de audio y video	Tecnología Electrónica
	Asignaturas optativas transversales en todos los grados	29985	Técnicas creativas para la presentación de proyectos	Expresión Gráfica en la Ingeniería
		29986	Historia de la Tecnología y de la Arquitectura	Ingeniería de los Procesos de Fabricación
		29991	Desarrollo sostenible y cooperación internacional	Ingeniería de la Construcción
		29996	Emprendimiento y liderazgo	Organización de Empresas
		29994	Seguridad y prevención de riesgos en procesos industriales	Expresión Gráfica en la Ingeniería
		29987	Comunicación: Herramienta de desarrollo profesional en Ingeniería	Máquinas y Motores Térmicos
		29988	Documentación gráfica para proyectos industriales	Expresión Gráfica en la Ingeniería
29989		Energy, Economy and Sustainable Development	Máquinas y Motores Térmicos	

## ANEXO III.- REGLAMENTO PARA LA CERTIFICACIÓN DE NIVELES DE COMPETENCIA EN LENGUAS MODERNAS POR LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

*Acuerdo de 3 de febrero de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **establece una prueba extraordinaria para la acreditación del nivel B1 de los idiomas inglés, francés, alemán e italiano***

La Universidad de Zaragoza estableció, mediante acuerdo de su Consejo de Gobierno de fecha 15 de febrero de 2010, un reglamento para la certificación de niveles de competencia en lenguas modernas.

Mediante este reglamento la Universidad de Zaragoza dio cauce a las necesidades específicas de acreditación de los niveles de competencia en lenguas modernas para las nuevas titulaciones oficiales de grado y máster, en un marco temporal de adaptación a las exigencias de adaptación del Espacio Europeo de Educación Superior.

La progresiva actualización y mejora de la oferta de idiomas del Centro Universitario de Lenguas Modernas (CULM) llevó a que en noviembre de 2013 este Centro fuera acreditado por la Asociación de Centros de Lenguas de la Enseñanza Superior (ACLES) para realizar exámenes de dominio, según el modelo de esta asociación, para el nivel B1 de cinco idiomas (inglés, italiano, francés, alemán y portugués).

Es oportuno encomendar la realización de las pruebas recogidas en el artículo 4 del citado acuerdo de febrero de 2010 al CULM. Como los requisitos de organización de las pruebas bajo los estándares ACLES no permitirán realizar las mismas hasta finales del presente curso, y al objeto de dar cobertura a las situaciones extraordinarias de determinados estudiantes de la Universidad de Zaragoza, se establecen las bases para llevar a cabo un examen de carácter excepcional de lenguas modernas que acredite haber alcanzado el nivel B1.

### Artículo 1.- Prueba extraordinaria

La organización de la prueba extraordinaria para la acreditación del nivel B1 a que se refiere este Acuerdo será responsabilidad del Centro Universitario de Lenguas Modernas.

La superación del examen limitará sus efectos a la obtención de los créditos correspondientes a la acreditación del nivel B1 en los correspondientes estudios

de grado y acceso a determinados estudios de máster. El aprobado no dará derecho a la certificación ACLES.

El examen tendrá lugar en el mes de febrero de 2015. La prueba se realizará de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, y para los siguientes idiomas: alemán, francés, inglés e italiano.

### Artículo 2.- Destinatarios

Podrán concurrir al examen los siguientes estudiantes:

- aquellos que únicamente tienen pendiente acreditar el nivel B1 para finalizar sus estudios;
- aquellos que deseen solicitar su admisión al programa Erasmus del curso 2015-2016 cuando se les exija acreditar el nivel B1 de una de las lenguas antes referidas para acceder a la fase de solicitud;
- aquellos otros que precisen, de manera justificada, obtener la certificación B1 por motivos académicos propios de la Universidad de Zaragoza.

### Artículo 3.- Contenido de la prueba

La prueba tiene por objeto acreditar la obtención de las siguientes destrezas:

- expresión oral;
- comprensión auditiva;
- expresión escrita;
- comprensión de lectura;

Cada una de ellas se evaluará por separado.

### Artículo 4.- Convocatoria

Corresponde convocar la prueba al director del Centro Universitario de Lenguas Modernas. La convocatoria se publicará en el tablón de anuncios de la Universidad de Zaragoza, con una antelación de 7 hábiles días a la realización de la prueba.

### Artículo 5.- Reclamaciones

Para los aspectos de revisión de pruebas y reclamaciones se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza (acuerdo de 22 de diciembre de 2010).

### Disposición final. Entrada en vigor

El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza.

## ANEXO IV.- MODIFICACIÓN DE LAS MEMORIAS DE VERIFICACIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

*Acuerdo de 3 de febrero de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **modifican memorias de verificación de estudios de Grado en el apartado correspondiente al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas***

De acuerdo con la legislación vigente, la Conferencia General de Política Universitaria determina la oferta de plazas de las titulaciones de las universidades públicas que previamente hayan sido autorizadas por las correspondientes comunidades autónomas. A partir del

curso 2014-15, la Conferencia General de Política Universitaria acordó que el establecimiento de la oferta de plazas de cada titulación no podrá exceder el número de plazas recogidas en las memorias de verificación, más un margen de un 10 %, por lo que las universidades deben ajustar estas cifras.

Es por ello que tras la aprobación por parte de la Comisión de Estudios de Grado, se acuerda elevar a Consejo de Gobierno la modificación del número de plazas ofertadas que han de aparecer en las memorias de verificación de los siguientes títulos de grado:

**ZARAGOZA****ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

Grado en Ingeniería Eléctrica: 90 plazas

Grado en Ingeniería Química: 90 plazas

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA**

Grado en Economía: 200 plazas

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO**

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos:

180 plazas

**FACULTAD DE DERECHO**

Grado en Derecho: 280

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

Grado en Estudios Clásicos: 40 plazas

Grado en Estudios Ingleses: 100 plazas

Grado en Filología Hispánica: 70 plazas

Grado en Filosofía: 60 plazas

**FACULTAD DE MEDICINA**

Grado en Medicina: 180 plazas

**ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA LA ALMUNIA**

Grado en Arquitectura Técnica: 60 plazas

Grado en Ingeniería Civil: 60 plazas

**HUESCA****FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE**

Grado en Medicina: 40 plazas

Grado en Odontología: 33 plazas

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte:  
65 plazas**ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR**Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural:  
50 plazas**TERUEL****ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA**

Grado en Ingeniería Electrónica y Automática: 40 plazas

Grado en Ingeniería Informática: 40 plazas

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**

Grado en Bellas Artes: 50 plazas

Grado en Psicología: 85 plazas

Grado en Administración y Dirección de Empresas:  
50 plazas**ANEXO V.- MODIFICACIÓN DE LAS MEMORIAS DE VERIFICACIÓN DEL GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS Y DEL GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES**

*Acuerdo de 3 de febrero de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se [aprueban las modificaciones de las memorias de Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y del Grado en Ciencias Ambientales](#).*

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 30 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprobó la elaboración y aprobación de las memorias de Grado de la Universidad de Zaragoza, se acuerda:

*Primero:* Aprobar las modificaciones de las memorias del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y del Grado en Ciencias Ambientales.

*Segundo:* Remitir el acuerdo al Consejo Social, al Gobierno de Aragón y, previa autorización de este último, al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

**ANEXO VI.- OFERTA DE ESTUDIOS PROPIOS PARA EL CURSO 2014-2015**

*Acuerdo de 3 de febrero de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se [aprueba la nueva oferta de estudios propios para el curso 2014-2015](#).*

El acuerdo de 18 de marzo de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad, estableció el Reglamento de oferta de formación permanente en nuestra universidad.

De conformidad con esta norma, y previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, se acuerda la siguiente oferta de títulos propios para el curso 2014-2015.

**NUEVOS TÍTULOS PROPIOS PROPUESTOS PARA EL CURSO 2014-2015****Experto Universitario en Lean Factory Management**

Órgano coordinador: Escuela de Ingeniería y Arquitectura  
 Fecha aprobación órgano coordinador: 18 de noviembre de 2014

Entidades colaboradoras: FESTO Pneumatic, Empresas para realizar visitas a instalaciones industriales

Director: José Antonio Yagüe Fabra

Número de créditos: - Necesarios 18 cr.-Ofertados 18 cr.-

Modalidad: Presencial

Precio matrícula: Ordinaria 4.900 euros, Reducida 3.430 euros - Importe matrícula estudio completo: Ordinaria 4.900 euros, Reducida 3.430 euros

Importe total del presupuesto: 57.330 euros

Número de alumnos: Mínimo: 12 - Máximo: 17

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Fundación Empresa Universidad

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias:

Lean Culture 2,5 cr.-

Lean Fundamentals 2,5 cr.-

Lean Logistics & Planning 2,5 cr.-

Lean Maintenance 2,5 cr.-

Lean Organization 2,5 cr.-

Lean Production 2,5 cr.-

Proyecto Personal 3 cr.-

- Asignaturas optativas:

**Certificación de Extensión Universitaria en Evaluación e Intervención Familiar en Problemas Infantiles y Adolescentes**

Órgano coordinador: Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

Fecha aprobación órgano coordinador: 19 de noviembre de 2014

Entidades colaboradoras: Centro Dynamis

Director: Esther Claver Turiégano

Número de créditos: - Necesarios 10 - Ofertados 10

Modalidad: Presencial

Precio matrícula: 500 euros - Importe matrícula estudio completo: 500 euros

Importe total del presupuesto: 10.000 euros

Número de alumnos: Mínimo: 20 - Máximo: 25

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias:

Conceptos Básicos 1 cr.-

Orientación Familiar en Contextos educativos I 4 cr.-

Orientación Familiar en Contextos Educativos II 5 cr.-

- Asignaturas optativas:

**ANEXO VII.- OFERTA DE PLAZAS DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN GRADOS PARA EL CURSO 2015-2016**

*Acuerdo de 3 de febrero de 2015, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en grados para el curso 2015-2016*

El artículo 43 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificado por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, dispone que "Las Comunidades Autónomas efectuarán la programación de la oferta de enseñanzas de las Universidades públicas de su competencia y sus distintos centros, de acuerdo con ellas y conforme a los procedimientos que establezcan". Y añade que "La oferta de plazas se comunicará a la Conferencia General de Política Universitaria para su estudio y determinación de la oferta de enseñanzas y plazas, que será publicada en el Boletín Oficial del Estado".

De otro lado, el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad establece que el Consejo de Gobierno aprobará, a propuesta del Rector y oídos los centros, el plan anual de enseñanzas que contendrá, entre otros aspectos, "La oferta de plazas en cada centro y titulación, en función de los medios personales disponibles, las condiciones materiales exigibles para desarrollar una enseñanza de calidad y las necesidades sociales".

Por todo lo anterior, oídos los centros correspondientes, de conformidad con las memorias de verificación de los planes de estudios de grado, y habida cuenta de las necesidades y la demanda social, los medios y recursos disponibles y la evolución de la oferta en los últimos cursos, el Consejo de Gobierno acuerda proponer la oferta de plazas en enseñanzas oficiales de grado para el curso 2015-2016, en los términos que figuran en el **Anexo** del presente acuerdo.

## ANEXO

**OFERTA DE PLAZAS PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO  
EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO  
Curso académico 2015-2016**

<b>CENTRO</b>	<b>ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO</b>	<b>Oferta de plazas 2015-2016</b>
<b>ZARAGOZA</b>		
<b>ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b>	ESTUDIOS EN ARQUITECTURA	70
	INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	180
	INGENIERÍA ELÉCTRICA	90
	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	120
	INGENIERIA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO	75
	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN	90
	INGENIERÍA INFORMÁTICA	90
	INGENIERÍA MECÁNICA	240
	INGENIERÍA QUÍMICA	90
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>	ENFERMERÍA	160
	FISIOTERAPIA	60
	TERAPIA OCUPACIONAL	80
<b>E.U. DE TURISMO</b>	TURISMO	80
<b>FACULTAD DE CIENCIAS</b>	BIOTECNOLOGÍA	66
	FÍSICA	80
	GEOLOGÍA	65
	MATEMÁTICAS	66
	ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	60
	QUÍMICA	150
<b>FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA</b>	ECONOMÍA	200
	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	400

	FINANZAS Y CONTABILIDAD	150
	MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	150
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO</b>	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	180
	TRABAJO SOCIAL	180
<b>FACULTAD DE DERECHO</b>	DERECHO	308
	PROGRAMA CONJUNTO DERECHO/ADE	80
<b>FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL	120
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	240
<b>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>	ESTUDIOS CLÁSICOS	40
	ESTUDIOS INGLESES	100
	FILOLOGÍA HISPÁNICA	70
	FILOSOFÍA	60
	GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	50
	HISTORIA	165
	HISTORIA DEL ARTE	120
	INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	40
	LENGUAS MODERNAS	55
	PERIODISMO	60
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>	MEDICINA	180
<b>FACULTAD DE VETERINARIA</b>	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	60
	VETERINARIA	148
<b>HUESCA</b>		
<b>ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR</b>	CIENCIAS AMBIENTALES	60
	INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	50
<b>E.U. DE ENFERMERÍA</b>	ENFERMERÍA	54
<b>FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA</b>	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	45
	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	65
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE</b>	CC. DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	70

	MEDICINA	45
	NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	65
	ODONTOLOGÍA	36
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL	120
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	120
TERUEL		
E.U. DE ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	33
E.U. POLITÉCNICA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	40
	INGENIERÍA INFORMÁTICA	40
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	55
	BELLAS ARTES	55
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL	120
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	120
	PSICOLOGÍA	85

## ANEXO VIII.- OFERTA DE PLAZAS PARA CAMBIO DE ESTUDIOS A GRADO, CORRESPONDIENTE AL CURSO 2015-2016

*Acuerdo de 3 de febrero de 2015, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas para cambio de estudios a grado correspondiente al curso 2015-2016*

Por acuerdo de 14 de junio de 2011, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprobó el Reglamento de Admisión en Estudios de Grado [BOUZ núm. 7-2011] cuyo Capítulo III regula el procedimiento de admisión por cambio de estudios a grado para estudiantes con estudios universitarios oficiales parciales españoles, así como para estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación de su título en España, a quienes se les reconozca un mínimo de 30 créditos. Este acuerdo se adoptó en desarrollo de los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, recientemente sustituido por el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, cuyos artículos 29 y 30 regulan el procedimiento de admisión por cambio de estudios a grado en términos similares a los del Real Decreto 1892/2008.

En el artículo 13 del Reglamento de Admisión a Estudios de Grado se indica que: 1. Anualmente cada centro, por

acuerdo de su Junta, propondrá el número de plazas que oferta para cambios de estudios en cada uno de sus estudios de grado, que se aprobará en Consejo de Gobierno y se hará pública antes de comenzar el plazo de presentación de solicitudes. 2. Las plazas ofertadas se podrán dividir en segmentos diferenciados o por cursos; en este caso el centro resolverá las solicitudes para cada uno los segmentos o cursos conforme a los criterios establecidos en este reglamento. El responsable de la dirección del centro hará público el criterio de división a aplicar con carácter previo al inicio del plazo de presentación de solicitudes de admisión.

En aplicación del citado Reglamento de Admisión, se ha solicitado a los centros que elaboren la propuesta de oferta de plazas para cambios de estudios de sus respectivas enseñanzas de grado.

Vistas las propuestas elaboradas por los centros, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar la oferta de plazas para cambio de estudios correspondiente al curso 2015-2016 en los términos que figuran en el **Anexo** al presente acuerdo.

|  
ANEXO

**OFERTA DE PLAZAS PARA CAMBIOS DE ESTUDIOS**  
Curso académico 2015-2016

CENTRO	ENSEÑANZA DE GRADO	Oferta de plazas para cambio de estudios 2015-2016
<b>ZARAGOZA</b>		
ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	ESTUDIOS EN ARQUITECTURA	20
	INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	18
	INGENIERÍA ELÉCTRICA	12
	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	12
	INGENIERIA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO	10
	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN	12
	INGENIERÍA INFORMÁTICA	12
	INGENIERÍA MECÁNICA	24
	INGENIERÍA QUÍMICA	6
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERÍA	8
	FISIOTERAPIA	3
	TERAPIA OCUPACIONAL	4
E.U. DE TURISMO	TURISMO	S/L
FACULTAD DE CIENCIAS	BIOTECNOLOGÍA	10
	FÍSICA	10
	GEOLOGÍA	10
	MATEMÁTICAS	10
	ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	10
	QUÍMICA	10
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	20
	ECONOMÍA	10
	FINANZAS Y CONTABILIDAD	10

	MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	10
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	5
	TRABAJO SOCIAL	5
FACULTAD DE DERECHO	DERECHO	8
	PROGRAMA CONJUNTO DERECHO/ADE [*]	3
FACULTAD DE EDUCACIÓN	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL	5
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	5
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	ESTUDIOS CLÁSICOS	2
	ESTUDIOS INGLESES	5
	FILOLOGÍA HISPÁNICA	4
	FILOSOFÍA	3
	GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	3
	HISTORIA	8
	HISTORIA DEL ARTE	6
	INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	2
	LENGUAS MODERNAS	3
	PERIODISMO	3
FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	4
FACULTAD DE VETERINARIA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	3
	VETERINARIA	5
<b>HUESCA</b>		
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	CIENCIAS AMBIENTALES	S/L
	INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	S/L
E.U. DE ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	0
FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	10
	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	10
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	CC. DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	1
	MEDICINA	1
	NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	1

	ODONTOLOGÍA	1
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL	20
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	20
<b>TERUEL</b>		
E.U. DE ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	<b>[**]</b>
E.U. POLITÉCNICA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	S/L
	INGENIERÍA INFORMÁTICA	S/L
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	4
	BELLAS ARTES	3
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL	6
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	6
	PSICOLOGÍA	4

S/L = sin límite

[\*] Tendrán prioridad los estudiantes procedentes de otras programaciones conjuntas Derecho/ADE

[\*\*] Sólo se cubrirán las vacantes que se produzcan en cada curso de grado [2º, 3º, 4º]